CONTRATO NUMERO	ISMC-PNITA-001-2026	Fecha:	19 DE ENERO DEL 2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER		
NIT:	890506116-8		
REPRESENTANTE LEGAL:	RUBY MILENA COBOS MORANTES		
IDENTIFICACIÓN:	Cédula de Ciudanía: 1090474502		
RAZÓN SOCIAL:	CONSULTECH COBOS		
NIT:	901.853.681-4		

Pamplonita, enero 19 de 2025

Señor (a):
RUBY MILENA COBOS MORANTES
Representante legal CONSULTECH COBOS
Cédula: 1090474502
AV 4 # 12N-04
Correo: rubymilenacobosmorantes@gmail.com

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta del proceso **ISMC-PNITA-001-2026.**

Conforme a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numerales 6 y 8, me permito comunicarle la aceptación de la oferta que usted presento según invitación Pública de Mínima Cuantía ISMC-PNITA-001-2026, por cumplir con las condiciones exigidas en el proceso y no haber sido impugnada durante el periodo de traslado del informe de evaluación.

Por lo anterior, la presente comunicación, junto con la oferta presentada constituyen para todos los efectos el contrato celebrado con CONSULTECH COBOS identificado con Nit. 901.853.681-4 representada legalmente por RUBY MILENA COBOS MORANTES identificada con cedula de ciudadanía número 1090474502, para un valor total de **TREINTA Y SEIS MILLONES ($36.000.000) M/CTE** y será cargado a la imputación presupuestal de la actual vigencia, con Certificado de Disponibilidad presupuestal Numero 01 010703 de fecha 07 de enero de 2026, Rubro 2.3.2.02.01.003.22.01, Apoyo a Estudiantes de Escasos Recursos.

Así mismo le informo que la presente aceptación de la oferta y/o contrato de 2026, será supervisada por la secretaria de gobierno y/o quien haga sus veces, y se regirá en todo caso por lo dispuesto en la invitación pública ISMC-PNITA-001-2026 estudios previos, oferta presentada, anexos entregados por el oferente y por los siguientes aspectos:

OBJETO: **SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER**

ACTIVIDADES. Para la ejecución del contrato se deben desarrollar las siguientes actividades, según los valores presentados en la propuesta económica.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	KIT	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
1	KIT ESCOLARES PREESCOLAR Y PRIMERO	Cuaderno cuadriculado 17 cmx 24 cm	UND	2	$ 2,100	1	$ -	$ 4,200	$ 4,200
2		Cuaderno doble línea 17cmx24cm	UND	2	$ 2,100		$ -	$ 4,200	$ 4,200
3		Borrador nata de 18.7 cm	UND	1	$ 500		$ 95	$ 500	$ 595
4		Lápiz mina roja	UND	1	$ 613		$ -	$ 613	$ 613
5		Sacapunta 25mmx13mm	UND	1	$ 573		$ 109	$ 573	$ 682
6		Regla de 30 cm	UND	1	$ 1,500		$ 285	$ 1,500	$ 1,785
7		Tijera punta roma	UND	1	$ 1,468		$ 279	$ 1,468	$ 1,747
8		Caja de colores x12unidades de 17 cm	UND	1	$ 3,565		$ -	$ 3,565	$ 3,565
9		Paquete de plastilina largax9 unidades no toxica	UND	1	$ 2,124		$ 404	$ 2,124	$ 2,528
10		Cartuchera de lona	UND	1	$ 3,200		$ 608	$ 3,200	$ 3,808
11		Libro didáctico	UND	1	$ 4,500		$ 855	$ 4,500	$ 5,355
12		Carpeta de plástico tamaño oficio	UND	1	$ 3,671		$ 697	$ 3,671	$ 4,368
13	KIT ESCOLARES SEGUNDO PRIMARIA A ONCE GRADO	Cuaderno cuadriculado de 17x24 cm	UND	4	$ 2,100	1	$ -	$ 8,400	$ 8,400
14		Lápiz mina negra de 18.7 cm	UND	1	$ 613		$ -	$ 613	$ 613
15		Bolígrafo mina semigel de 0.7 color negro	UND	1	$ 830		$ 158	$ 830	$ 988
16		Bolígrafo mina semigel de 0.7 color rojo	UND	1	$ 830		$ 158	$ 830	$ 988
17		Sacapunta de 24mmx15mm	UND	1	$ 573		$ 109	$ 573	$ 682
18		Borrador de nata de 65x22x7m	UND	1	$ 500		$ 95	$ 500	$ 595
19		Regla de 30 cm	UND	1	$ 1,500		$ 285	$ 1,500	$ 1,785
20		Cartuchera	UND	1	$ 3,200		$ 608	$ 3,200	$ 3,808

21		Caja de colores x 12 unidades de 17cm	UND	1	$ 3,565		$ -	$ 3,565	$ 3,565
22		Carpeta de plástico tamaño oficio	UND	1	$ 3,671		$ 697	$ 3,671	$ 4,368
TOTAL							**$ 5,442**	**$ 53,796**	**$ 59,238**

PLAZO: El plazo para la ejecución será de cinco (5) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta concluir con las actividades previstas y/o el tope máximo presupuestal

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **TREINTA Y SEIS MILLONES ($36.000.000) M/CTE**

Forma de pago: Contra Entrega → una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: (**a**) Factura correspondiente; **(b)** Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; **(c)** Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y **(d)** la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

PARÁGRAFO: El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja) y giros de los recursos por parte de la nación.

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO, la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria que ampare los siguientes riesgos:

1. De cumplimiento, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y (04) meses más.
2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y (04) meses más.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.

CESIÓN: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin autorización previa y por escrito del MUNICIPIO DE PAMPLONITA. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Administración Municipal de la misma y solicitar su consentimiento.

NOTIFICACIONES: El MUNICIPIO recibe notificaciones en la calle 3 no. 2-08 Barrio Centro - Pamplonita - Norte de Santander o al correo electrónico alcaldia@pamplonita-nortedesantander.gov.co, el Contratista, AV 4 # 12N-04 Cúcuta, Norte de Santander, Correo: rubymilenacobosmorantes@gmail.com

Atentamente,

JOSE ALBERTO MIRANDA PEÑA
Alcalde Municipal de Pamplonita